



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-08118938-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Febrero de 2018

Referencia: Ampliación del plazo para presentar el recurso de reconsideración

A: Señor Rector (Universidad Nacional de Mar del Plata).

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a su nota referida a la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (sede Mar del Plata), con el fin de informarle que en el marco del recurso de reconsideración presentado, esta Comisión ha decidido hacer lugar a la solicitud de apertura del periodo de seis meses para superar las deficiencias señaladas en la Resolución RESFC-2017-485-E-APN-CONEAU#ME según lo previsto por la Ordenanza N° 063- CONEAU. Los seis meses estipulados deben computarse a partir de la notificación de la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular saluda atte.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE
DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE - MAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SGA - MAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CALLE 11 N° 27 11-20-20-4100

Néstor Raúl Pin
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
MESA DE ESTUDIOS
ENTRÓ
9 MAR 2018
[Firma]

SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE
DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE - MAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SGA - MAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CALLE 11 N° 27 11-20-20-4100
05 MAR 2018
1060
ENTRÓ

SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE
DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE - MAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SGA - MAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CALLE 11 N° 27 11-20-20-4100